INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tzucacab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 09 minutos, del día 16 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, ubicado en el predio sin número de la calle 41, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. ----------

En uso de la palabra, C. Roger Martin Ojeda Alonzo Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 16 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria. ----------

Por lo que en este acto presento mi renuncia al cargo de consejero presidente, sin menos cabo de mis derechos como consejero electoral del consejo municipal de TZUCACAB, por lo que solicito a este consejo municipal me sea aceptada en el momento de que sea nombrado el nuevo consejero presidente. El motivo de esta petición se debe a razones personales ----------

Por lo que solicitó a los integrantes de este consejo con derecho a voz y voto, que si tienen alguna propuesta de quien ocupara las funciones de consejero presidente favor de levantar la mano y decir el nombre completo de la propuesta----------

Por lo que la consejera electoral C. Rocío Carolina Baeza González en uso de la voz, agradece al consejero presidente C. Roger Martin Ojeda Alonzo por el tiempo que ocupó el cargo, proponiendo al Consejero Electoral C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta, para ocupar el cargo de Consejero Presidente, por lo que la Consejera Electoral C. Rocío Carolina Baeza González pregunta si existe observación alguna sobre la propuesta presentada ----------

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de votos de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tzucacab. ----------

Por lo que la Consejera Electoral C. Rocío Carolina Baeza González manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Roger Martín Ojeda Alonzo como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, siendo las 17 horas con 14 minutos del día de hoy, 16 de febrero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta, tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión. ----------

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Rosalía del Carmen Carrillo Mukul da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Roger Martin Ojeda Alonzo,
Consejera Electoral, C. Rocío Carolina Baeza González
Consejero Presidente C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Rosalía del Carmen Carrillo Mukul con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Guadalupe Concepción Hau Kantun
Partido de la Revolución Democrática, C.Jorge Herbe Medina Navarrete
Fuerza por México, C. Ernesto Capitán Vicencio

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ----------

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----------

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/001/2021/TZUCACAB** del consejo municipal de Tzucacab, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido con fecha de 02 de febrero del 2021 ante el Consejo General, por el cual se acredita como representante propietario a la C. Flor Aurora Itza Cituk y como suplente a la C. Suleymi Guadalupe Mukul Chuc del PARTIDO MORENA.

2.- Oficio recibido con fecha de 10 de febrero del 2021, presentado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, el C. Javier Cuy Canul; por el cual nos da respuesta al oficio presentado al H. Ayuntamiento en fecha de 02 de febrero mediante el cual solicitábamos espacios de uso común, indicándonos que NO cuentan con espacios de uso común para propaganda electoral.

3.- Oficio recibido con fecha de 12 de febrero del 2021, por el cual se acredita como representante propietario a la C. Henedina May Alonzo y como suplente al C. Jesús Sabino Ake Cat del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

4.- Oficio recibido en el Consejo General con fecha de 12 de febrero del 2021, mediante el cual se realiza el cambio de representante propietario y suplente, designando al C. Guadalupe Concepción Hau Kantún y como suplente al C. Waltter Guillermo Canul Chuc, por parte del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y **PARTIDO MORENA**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. ----------

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo procedió con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/001/2021/TZUCACAB** del Consejo Municipal de Tzucacab, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. ----------

Acto seguido la Secretaria Ejecutivo, procedió a leer la fracción cuarta y el acuerdo primero del Proyecto de Acta: ----------

CUARTA. – Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta a la Secretaria Ejecutivo del Consejo Municipal de Tzucacab, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda. ----------

A C U E R D O

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo. ----------

Seguidamente la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente Proyecto de Acuerdo favor de levantar la mano. ----------

La Secretaria Ejecutivo, procedió a informar que el Acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. ----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; ---------

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. ----------

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. ----------

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 45 minutos. ----------

Siendo las 17 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. ----------

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: ----------

Consejero Electoral C. Roger Martin Ojeda Alonzo,
Consejera Electoral, C. Rocío Carolina Baeza González;
Consejero Presidente C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Rosalía del Carmen Carrillo Mukul, con derecho a voz, pero sin voto. ----------

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Guadalupe Concepción Hau Kantun
Partido de la Revolución Democrática, C. Jorge Herbe Medina Navarrete
Morena, C. Flor Aurora Itza Cituk
Fuerza por México, C. Ernesto Alejandro Capitán Vicencio

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tzucacab de fecha 16 de febrero de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tzucacab de fecha 16 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. Rosalía del Carmen Carrillo Mukul informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----------

Acto seguido el Consejero Presidente C. Mauro de Jesús Carrillo Acosta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ----------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Mauro De Jesús Carrillo Acosta, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero de 2021, siendo las 17 horas con 50 minutos. ----------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. ----------

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

C. MAURO DE JESUS CARRILLO ACOSTA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROCIO CAROLINA BAEZA GONZALEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. ROGER MARTIN OJEDA ALONZO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ROSALIA DEL CARMEN CARRILLO MUKUL SECRETARIA EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C.GUADALUPE CONCEPCION HAU KANTUN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JORGE HERBE MEDINA NAVARRETE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. FLOR AURORA ITZA CITUK

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. ERNESTO ALEJANDRO CAPITAN VICENCIO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en TZUCACAB, Yucatán, a 16 de FEBRERO de 2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021